

AEGON SALUD COMPLETO PYME

Nada hace tan grande tu empresa como cuidar de las personas que trabajan en ella.

En Aegon buscamos darte las soluciones de Salud que tu empresa y tus empleados necesitáis. Por ello este producto se adecua a ti con las siguientes características:

- Producto completo en coberturas incluyendo Dental
- Sin copagos
- Sin recargo de fraccionamiento
- Dirigido a pymes* entre 2 y 10 empleados, y ampliable a sus familiares (cónyuge o situación asimilable e hijos)
- Financiación del 100% por parte del Tomador
- Ventajas fiscales para tu empresa y tus empleados

*pyme se considera persona jurídica con empleados/s , así como autónomo con empleado/s a su cargo.

COBERTURAS INCLUIDAS

Medicina primaria

Tendrá acceso al servicio de asistencia primaria a través de:

- ▶ Médico de familia.
- ▶ Pediatra o puericultor para menores de 14 años.
- ▶ ATS o diplomado en enfermería.

Especialistas

Quedan cubiertas las consultas, las pruebas diagnósticas y los tratamientos realizados en las siguientes especialidades médicas:

| | | |
|------------------------------------|---|-------------------------------|
| Alergología y pruebas alérgicas | Anestesiología y reanimación | Angiología y cirugía vascular |
| Aparato digestivo | Cardiología | Cirugía cardiovascular |
| Cirugía general | Cirugía maxilofacial | Cirugía pediátrica |
| Cirugía plástica y reparadora | Cirugía torácica, pulmonar y mediastínica | Dermatología y venereología |
| Endocrinología y nutrición | Geriatría | Hematología y hemoterapia |
| Inmunología | Medicina interna | Nefrología |
| Neumología | Neurocirugía | Neurología |
| Obstetricia y ginecología | Odontoestomatología | Oftalmología |
| Oncología médica | Oncología radioterápica | Otorrinolaringología |
| Psiquiatría | Rehabilitación | Reumatología |
| Traumatología y cirugía ortopédica | Urología | |

COBERTURAS INCLUIDAS

Hospitalización

En caso de que un médico incluido en el Cuadro Médico autorice u ordene la hospitalización, tendrá acceso con cobertura del 100% y sin límites (salvo hospitalización psiquiátrica que tiene un límite de 50 días), a los mejores hospitales del Cuadro Médico.

Además, en caso de tratamiento en unidades de cuidados intensivos, la duración de la estancia será hasta que el médico encargado de la asistencia estime conveniente, incluida la medicación.

Salud Dental

Esta garantía permite acceder a un selecto Cuadro Médico de odontólogos y las mejores clínicas dentales obteniendo servicios gratuitos.



COBERTURAS INCLUIDAS

Medios de diagnóstico

Este producto incluye exclusivamente los medios de diagnóstico que se indican a continuación:

| | |
|---|---|
| Análisis clínicos | Laboratorio con pruebas bioquímicas, enzimáticas y radioinmunoensayo. |
| Anatomía patológica y citología | |
| Cardiología | Cateterismos cardíacos, coronografía, ecocardiografía, electrocardiografía y pruebas de esfuerzo. |
| Endoscopias bronquiales, digestivas y urológicas | En las pruebas digestivas se incluye el estudio mediante la cápsula endoscópica para el estudio del intestino delgado según protocolos médicos. |
| Medicina nuclear | Estudios nucleares con gammagrafías de hígado y vías biliares, tiroides, óseas, pulmonares y cerebrales. Tomografía por emisión de positrones (PET). |
| Neurofisiología clínica | Electroneurofisiología (electroencefalografía, electromiografía, potenciales evocados y polisomnografía). |
| Estudio mediante otoemisiones | |
| Técnicas de diagnóstico por la imagen | Mamografías. Radiología: <ul style="list-style-type: none">• Convencional: Radiología simple de abdomen, tórax y ósea.• Con contraste.• Invasiva o intervencionista: Angiografía, arteriografías convencionales y arteriografías por técnicas digitales. Densitometría ósea. Eco-doppler. Punciones y aspiraciones de órganos. Resonancia nuclear magnética, incluida la vertical. Ecografías. Tomografía axial computarizada (TAC): Incluido el de 64 cortes exclusivamente en pacientes con sintomatología de enfermedad coronaria con prueba de isquemia no concluyente, después de cirugías de recambios valvulares y para valoración tras cirugía de Bypass o malformaciones coronarias por estenosis. |

COBERTURAS INCLUIDAS

Tratamientos especiales

También podrá beneficiarse de los siguientes tratamientos especiales:

- Balón intragástrico*
- Drenaje linfático postmastectomía
- Fotovaporización prostática con láser verde
- Hemodiálisis*
- Litotricia extracorpórea (tratamiento de cálculos)
- Logopedia*
- Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosoles a domicilio.*
- Prótesis*:
 - Desfibrilador automático implantable*
 - Lente intraocular monofocal*
 - Malla cuando sea precisa en intervenciones de hernia abdominal
 - Marcapasos
 - Prótesis de bypass vascular
 - Prótesis internas traumatológicas (prótesis de cadera, rodilla y otras), así como los tornillos y placas de fijación interna
 - Stent
 - Válvulas cardíacas
- Reconstrucción de ambas mamas tras mastectomía, incluida la contralateral.
- Rehabilitación cardíaca en caso de infarto
- Rehabilitación del suelo pélvico post cirugía
- Tratamiento oncológico:
 - Quimioterapia*
 - Radioterapia en régimen ambulatorio o con hospitalización médica si fuera precisa*
- Transfusiones de sangre*
- Trasplante de córnea, corazón, hígado, médula ósea, pulmón y riñón*
- Tratamiento del dolor*
- Utilización de neuronavegador en neurocirugía

*Según condiciones establecidas dentro de la póliza.

Medicina preventiva

En Aegon sabemos que detectar rápidamente enfermedades graves puede incrementar las probabilidades de recuperación, por este motivo, ponemos a disposición los siguientes controles preventivos:

- Prevención del **riesgo coronario** en personas mayores de 40 años.
- Prevención del **cáncer colorrectal** en personas mayores de 50 años.
- Revisión ginecológica anual para la prevención del **cáncer de mama, endometrio y cérvix**.
- Controles preventivos y del **desarrollo infantil**.
- Prevención del **cáncer de próstata** en mayores de 45 años.

CUADRO MÉDICO

Aegon Salud Completo PYME cubre la asistencia sanitaria mediante un cuadro nacional concertado. Aegon le ofrece la posibilidad de elegir entre dos opciones:

Cuadro Médico nacional

Grupo Hospital Quirón
Grupo Hospitales Vithas
Grupo Hospitalario Hospiten
Grupo Hospitales Nisa
Grupo Hospital de Madrid
Grupo Hospitalario Viamed
Y otras importantes clínicas

Cuadro nacional VIP (incluye los centros del cuadro nacional)

Consultorio Dexeus de Barcelona
Policlínica de Guipúzcoa
MD Anderson de Madrid
Fundación Jiménez Díaz de Madrid
Clínica Universitaria de Navarra
Hospiten Rambla de Tenerife
Hospital Povisa de Vigo

(Consulte nuestro Cuadro Médico en www.aegonsegueros.es)

Aegon Salud Reembolso PYMES

Todas las coberturas indicadas (excepto Asistencia en viaje) pueden contratarse con la modalidad de Reembolso que le da derecho a elegir libremente el médico y centro donde quiere recibir la asistencia, y Aegon le reembolsará el 90% del importe de los honorarios médicos en que se incurra, con los límites que, por Asegurado y año, figuran en las Condiciones Especiales de la Póliza.

SERVICIOS INCLUIDOS

Estomatólogo

Dentro del Cuadro Médico de Aegon, cuenta de forma gratuita con los siguientes servicios:

- › Una sesión de limpieza de boca por asegurado y año.
- › Extracciones.
- › Radiografía simple (intraorales).

Podología

Cada asegurado se beneficia de 6 sesiones gratuitas al año dentro del Cuadro Médico de Aegon (antes de acudir tendrá que llamar a nuestro número gratuito de Atención al Cliente).

Psicología

La prestación cubre la atención psicológica de carácter individual y temporal a través de centros y profesionales concertados por Aegon, y cuya finalidad sea el tratamiento de patologías susceptibles de intervención psicológica (tales como el estrés, la depresión, los problemas de pareja, el insomnio, etc.).

La presente prestación requerirá la previa prescripción por un psiquiatra y la previa autorización de Aegon. Se cubren 4 consultas por Asegurado y mes, con un máximo de 15 consultas por Asegurado y año.

Tratamiento de la infertilidad

Su póliza incluye el estudio, el diagnóstico y el tratamiento de la infertilidad de la pareja hasta el límite de 3 intentos de inseminación artificial y 1 intento de fertilización in vitro, estando incluida la ICSI (microinyección espermática), en caso de ser necesaria.

La edad límite de la pareja para la aplicación de las diferentes técnicas se fija en 40 años para cada miembro. Será condición indispensable para recibir esta cobertura, que ambos miembros de la pareja estén Asegurados y que ambos hayan superado un periodo de carencia de 48 meses.

Planificación familiar

Incluye anovulatorios, colocación del DIU y su vigilancia (incluido el coste del dispositivo con un límite de 150€), igualmente se cubre la ligadura de trompas y la vasectomía.

SERVICIOS INCLUIDOS

Asistencia en viaje

En caso de urgencia, quedará cubierto a través de la cobertura de asistencia en viaje con, entre otras, las siguientes prestaciones:

- ▶ Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos asegurados.
- ▶ Regreso anticipado del asegurado a causa del fallecimiento de un familiar, de incendio o siniestro en su domicilio.
- ▶ Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización en el extranjero. La cantidad máxima cubierta por asegurado es de 15.000€ al año.
- ▶ Gastos para tratamientos odontológicos de urgencia en el extranjero.
- ▶ Transporte o repatriación de fallecidos y de los asegurados acompañantes desde el extranjero.

VENTAJAS FISCALES Y DE CONTRATACIÓN

Contratar un seguro de Salud es uno de los beneficios sociales más valorados y apreciados por los empleados y además, según la actual legislación de IRPF, goza de una serie de ventajas:

- ▶ Se considera retribución en especie, estando exentos los primeros 500€ que pague la empresa para cubrir asistencia sanitaria del empleado, cónyuge e hijos*.
- ▶ Se convierte en un gasto deducible para las empresas en la declaración del Impuesto de Sociedades.
- ▶ Da acceso a sus empleados y familiares a una sanidad privada de gran calidad y ofrece una atención médica más rápida y menos burocratizada, que redundará en una disminución clara de los días de baja.
- ▶ Una empresa sana reduce el absentismo laboral y con ello aumenta la productividad.
- ▶ Amplía la posibilidad de atraer, motivar y retener empleados, ya que las empresas que ofrecen este beneficio social están adquiriendo el compromiso de cuidar la salud del principal activo de la empresa, su capital humano.

* Consultar condiciones especiales en Navarra y País Vasco.

PERIODO DE CARENCIA

Las prestaciones son facilitadas desde el momento de la entrada en vigor del contrato excepto las siguientes garantías cubiertas, que podrán ser utilizadas una vez superado el periodo de tiempo indicado para cada una de ellas:

3 meses

Podología.

6 meses

Las prótesis cubiertas, la hospitalización por cualquier motivo y naturaleza y, en caso de estar garantizados, la radioterapia en cualquiera de sus formas, isótopos radioactivos, tomografía axial computarizada (TAC), resonancia nuclear magnética (RMN), hemodiálisis, litotricia, laserterapia, arteriografía digital, tomografía por emisión de positrones (PET), cápsula endoscópica, tratamiento del dolor, radioterapia de intensidad modulada, drenaje linfático postmastectomía, rehabilitación cardíaca postcirugía, estudio mediante otoemisiones, la psicología y la amniocentesis precoz en embarazo de riesgo.

8 meses

La asistencia a partos y la preparación al parto. Dicha carencia no podrá ser aplicada cuando se produzca un parto prematuro que se derive de un embarazo que si se hubiera desarrollado de forma normal hubiera finalizado con un parto fuera del plazo de carencia previsto.

12 meses

El balón intragástrico, la fotovaporización prostática con láser verde, los trasplantes, la planificación familiar y el estudio y diagnóstico de la esterilidad o infertilidad.

48 meses

El tratamiento de la infertilidad.

No se aplicarán los periodos de carencia previstos anteriormente en los casos de intervenciones quirúrgicas de **urgencia vital**.

Asimismo no se aplicará el periodo de carencia en el caso de accidentes, exceptuándose en todo caso el tratamiento de todo tipo de patologías cardíacas o psiquiátricas aunque fueran calificadas de origen accidental en cuyo caso el periodo de carencia será en todo caso de 6 meses.

ATENCIÓN TELEFÓNICA

Servicio telefónico de Asistencia Médica 24h.

Tiene a su **disposición un servicio telefónico de asistencia médica 24 HORAS.**

Un equipo de profesionales le orientará, aconsejará y resolverá todas sus dudas tanto sobre enfermedades como sobre síntomas, tratamientos o temas de urgencia.

Además, con el servicio de **segunda opinión** puede contrastar su caso con los diagnósticos realizados por los mejores especialistas del mundo.

MÁS OPCIONES

Seguros complementarios

Seguro de enfermedades graves

Capital asegurado de hasta 300.000€ de reembolso.
Desde 3€ al mes.*

Seguro de cáncer de mama

Te garantiza 30.000€.
Desde 5€ al mes.**

* Para asegurados entre 29 - 34 años.

**Prima mensual calculada en función de la edad del asegurado (impuestos y recargos de fraccionamiento incluidos).